

ORDEN de 7 de febrero de 1970 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se expresa, al personal que se indica.

A propuesta del Vicealmirante Comandante General de la Base Naval de Canarias, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos contrados por el personal que a continuación se relaciona, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se expresa.

Don Luis Campanario Sotillos, Delegado de la Empresa «Hispano Radio-Marítima», en Las Palmas de Gran Canaria, de segunda clase.

Don Francisco Barcelo Balibreu, Jefe de Servicios Técnicos de la Empresa «Radio-Marítima», en Las Palmas de Gran Canaria, de primera clase.

Madrid, 7 de febrero de 1970.

BATURONE

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 14 de febrero de 1970 por la que se aprueba a la Entidad «Santa Lucia, S. A.» (C-174), documentación de diversas modalidades del seguro de vida.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Santa Lucia, S. A.» (C-174), en solicitud de aprobación de las pólizas, notas técnicas y tarifas del seguro de vida mixto, vida entera a primas temporales, temporal para caso de muerte y de amortización de préstamos, así como las proposiciones de seguro de vida con y sin reconocimiento médico, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I., Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

ORDEN de 14 de febrero de 1970 por la que se aprueban provisionalmente a la Entidad «La Previsión Nacional, Compañía Española de Seguros, Sociedad Anónima» (C-158), la póliza, nota técnica y normas de tarificación del seguro de averías de maquinaria.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «La Previsión Nacional, Compañía Española de Seguros, S. A.» (C-158), en solicitud de aprobación de la póliza, nota técnica y normas de tarificación del seguro de averías de maquinaria, y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder provisionalmente a lo interesado por la indicada Entidad, debiendo remitir anualmente a la Subdirección General de Seguros un estado comparativo de la siniestralidad real y prevista.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

ORDEN de 14 de febrero de 1970 por la que se aprueba la modificación de Estatutos efectuada por «El Espacio, S. A., Compañía de Seguros» (C-68).

Ilmo. Sr.: Por la representación legal de la Entidad «El Espacio, S. A., Compañía de Seguros», domiciliada en Madrid, se ha solicitado la aprobación de las modificaciones llevadas a cabo en sus Estatutos sociales en relación al traslado de su domicilio social y a la ampliación de capital efectuada así como autorización para utilizar como cifra de capital suscrito y desembolsado la de 600.000 pesetas.

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Seguros de esa Dirección General, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar las modificaciones llevadas a cabo en los artículos tercero y quinto de los Estatutos sociales por «El Espacio, S. A., Compañía de Seguros», acordadas por Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 23 de agosto de 1969, en orden al traslado de su domicilio social desde la calle Ave María, número 13, a la de San Carlos, número 17, ambos de Madrid, autorizándola para utilizar como cifra de capital suscrito y desembolsado la de 600.000 pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

ORDEN de 14 de febrero de 1970 por la que se aprueban provisionalmente a la Entidad «Sociedad Catalana de Seguros a Prima Fija» (C-184) la póliza, nota técnica y normas de tarificación del seguro de averías de maquinaria.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Sociedad Catalana de Seguros a Prima Fija» (C-184), en solicitud de aprobación de la póliza, nota técnica y normas de tarificación del seguro de averías de maquinaria.

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder provisionalmente a lo interesado por la indicada Entidad, debiendo remitir anualmente a la Subdirección General de Seguros un estado comparativo de la siniestralidad real y prevista.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se declaran nulos y sin valor los billetes que se citan, correspondientes al sorteo que ha de celebrarse el día 25 de febrero de 1970.

Habiendo sufrido extravío los billetes de la Lotería Nacional números 6831 de octava serie y 17812 al 17814 de la serie novena, del sorteo que ha de celebrarse el día 25 del presente mes de febrero, este Servicio Nacional de Loterías, por acuerdo de esta fecha y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.º y 10 de la Instrucción de Loterías, ha tenido a bien declarar nulos y sin valor dichos billetes a efectos del mencionado sorteo, quedando de cuenta de la Hacienda.

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes.

Madrid, 24 de febrero de 1970.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—1165-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Servicio Hidráulico de Baleares por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de ampliación del abastecimiento de agua a Palma de Mallorca.

Por acuerdo aprobado en Consejo de Ministros de fecha 2 de enero último se ha declarado de urgencia la ocupación de los bienes afectados para la ejecución de las obras de ampliación del abastecimiento de agua a Palma de Mallorca, al objeto de que pueda ser aplicado el procedimiento que establecen los artículos 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes de su Reglamento.

Lo que se hace público en cumplimiento de los indicados preceptos, convocándose a los propietarios y demás interesados que figuran en la relación adjunta para que se personen en los lugares y fechas que en la misma se expresan, con el objeto de tomar sobre el terreno los datos necesarios y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Palma de Mallorca, 18 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe, P. D., R. Santandreu.—1.096-E.